

# Promoción de la Equidad de las Tierras Agrícolas en California

## Recomendaciones del Grupo de Trabajo por la Equidad de las Tierras Agrícolas de California

Recomendaciones específicas para el financiamiento

### Resumen

California afronta una crisis de equidad en las tierras agrícolas que debe abordarse de inmediato. Durante décadas, muchos productores y administradores de tierras tribales en California se han visto sistemáticamente excluidos de la tenencia y la conservación de las tierras agrícolas por motivos de raza, grupo étnico, género, clase social y estatus de ciudadanía, entre otros factores.<sup>1</sup> Hoy en día, las inequidades resultantes de la tenencia y el acceso seguro a las tierras agrícolas se ven exacerbadas por el aumento de la consolidación y la financiarización de las tierras, el cambio climático y las molestas normas.<sup>2</sup>

El Grupo de Trabajo por la Equidad de las Tierras Agrícolas de California se estableció en la Ley Presupuestal de California de 2022 (**AB 179**) para presentar recomendaciones de política al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre cómo aumentar equitativamente el acceso a las tierras para la producción de alimentos y para los usos agrícolas tribales tradicionales. El Grupo de Trabajo elaboró recomendaciones mediante un proceso público colaborativo en el que participaron más de 400 productores agrícolas, líderes y miembros de tribus nativas americanas de California, así como otras partes interesadas de todo el estado. El informe final se presentó en diciembre de 2025.

### Las recomendaciones se dividen en seis secciones



Priorizar la administración tribal y la devolución de tierras.



Financiar e incentivar la adquisición de tierras para los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales.



Detener, mitigar y revertir la consolidación de tierras agrícolas.



Preservar las tierras agrícolas de California, priorizando la equidad en el acceso y la administración de dichas tierras.



Priorizar y proteger la tenencia segura de las tierras.



Promover la agricultura urbana.

**La equidad de las tierras agrícolas** se da cuando los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales tienen acceso a tierras seguras, asequibles y viables para la buena administración y el cultivo de alimentos, fibras, medicamentos y recursos culturales, sin barreras sistémicas, desigualdades ni explotación.

**Los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales** son las personas que han sido históricamente y sistemáticamente excluidas de la posesión y la tenencia seguras de las tierras para usos agrícolas y tradicionales tribales.

## Recomendaciones específicas para el financiamiento

El valor de los bienes raíces agrícolas en California ha aumentado un 28.3 % desde 2018. Los precios alcanzaron un promedio máximo de \$12,000 por acre en 2022, lo que representó un aumento del 10.1 % respecto al año anterior.<sup>3</sup> A lo largo del proceso del Grupo de Trabajo, los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales manifestaron continuamente cómo estas tendencias actúan como una barrera principal al acceso y al establecimiento de la tenencia segura de tierras agrícolas. Asimismo, las opciones de financiamiento existentes son de alcance y escala limitados, y los criterios de evaluación de los requisitos a menudo no coinciden con las realidades de las operaciones incipientes, de escala pequeña y de bajos ingresos. Las oportunidades de financiamiento nuevas y personalizadas

son fundamentales para garantizar que los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales puedan afrontar el alto y creciente costo de las tierras agrícolas en California.

A continuación, se presenta una serie de recomendaciones cuyo objetivo es brindar apoyo financiero a los productores prioritarios y a los administradores de tierras tribales. Para obtener información detallada, como recomendaciones complementarias y un estudio más exhaustivo sobre cómo lograr la equidad en las tierras, consulte el **informe completo**.

**1.1.a** Desarrollar un Fondo de Devolución de Tierras Ancestrales para que las tribus nativas americanas de California adquieran tierras agrícolas dentro de sus territorios ancestrales.

**2.1.a** Desarrollar un Fondo de Restauración de Tierras accesible para los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales que deseen adquirir, mantener la propiedad y establecer la tenencia de tierras en California para usos agrícolas.

**2.3.a** Financiar organizaciones que benefician directamente a los productores prioritarios y a los administradores de tierras tribales para comprar tierras agrícolas y luego arrendárselas o transferírselas.

**2.4.a** Establecer un programa de préstamos a bajo interés, de condonación de la deuda o de opciones de amortización negativa para apoyar la adquisición de tierras y la creación de riqueza por parte de los productores prioritarios y de los administradores de tierras tribales, quienes a menudo son excluidos del financiamiento disponible.

**2.4.b** Establecer un programa de condonación de la deuda, basado en el modelo del programa federal de Condonación de la Deuda por Servicios Públicos, para los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales, con el fin de aliviar la deuda derivada de las operaciones agrícolas.

**3.3.a** Establecer y financiar un Fondo de Jubilación para los Productores de California, a fin de garantizar que los productores y los administradores de tierras tribales cuenten con una opción segura de jubilación, sin depender de la venta de sus tierras al mejor postor.

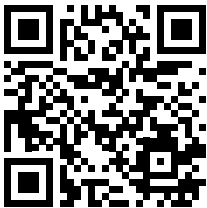
**4.2.a** En programas de conservación nuevos y existentes, financiar:

- La adquisición de servidumbres de conservación agrícola y de mejoras agrícolas.
- Permisos, mantenimiento diferido, infraestructura, viviendas para trabajadores agrícolas y otros gastos, para que las propiedades estén listas y para promover una operación agrícola viable.
- Costos de transacción y apoyo legal y técnico para negociar y cerrar transacciones de tierras, arrendamientos y servidumbres agrícolas y de conservación.

**6.1.b** Financiar, mediante la apropiación continua, los programas existentes de subvenciones centrados en la agricultura urbana, como el Programa de Subvenciones para la Agricultura Urbana de CDFA, y expandir dichos programas para identificar y abordar las brechas en el apoyo a la agricultura urbana y a los usos agrícolas regenerativos.

## Notas finales

- 1 California Department of Food and Agriculture. (2020). "2020 Report to the California Legislature on the Farmer Equity Act." Last accessed Feb. 26, 2026 from <https://www.cdfa.ca.gov/farmerresources/pdfs/2020FarmerEquityReport.pdf>
- 2 O'Connor, Teresa. (2024). "What the 2022 Census of Agriculture confirms about California." American Farmland Trust. Last accessed Oct. 2, 2025 from <https://farmland.org/2022-census-of-agriculture-california/>
- 3 "Land values 2022 summary." (2022). U.S. Department of Agriculture. National Agricultural Statistics Service. Last accessed Oct. 2, 2025 from [https://www.nass.usda.gov/Publications/Todays\\_Reports/reports/land0822.pdf](https://www.nass.usda.gov/Publications/Todays_Reports/reports/land0822.pdf)



El informe completo en inglés, resúmenes del informe en varios idiomas y más información sobre el Grupo de Trabajo están disponibles en línea en: [bit.ly/ALETF-about](https://bit.ly/ALETF-about)